

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Immediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.  
 Provincia. . . 60 » » 35 » » 25 » »  
 Edictos y Anuncios: línea o fracción. . . 2 Ptas.  
 Id. Juzgados Municipales . . . 1 Ptas.  
 Id. Particulares Sociedades y Financieros . . 3 Ptas.  
 (Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

### DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### Administración provincial

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE ASTURIAS

Habiéndose extraviado las cartillas individuales de racionamiento, cuyo ciclo, serie y número se detallan, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales y Especial, que las cartillas de referencia han sido anuladas a todos los efectos.

CICLO	SERIE	NÚMERO
4.º	O	879.347
•	O	851.433
•	O	853.444
«	O	853.545
•	O	879.215
•	O	879.216
•	O	879.217
•	O	879.218
•	O	892.982
•	O	832.502

Oviedo, 16 de enero de 1944.—El Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales P. D., El Subdelegado Provincial.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres - Concesión de aprovechamientos

Anuncio y Nota extracto

La Sociedad González y Díez, S. L., domiciliada en Avilés, solicita la concesión de 8 litros de agua por segundo, derivados del arroyo Rindión y manantiales Fuente del Molino, en términos del Ayuntamiento de Tineo, con destino al lavado de carbones.

La toma se verificará en el arroyo Rindión, aguas abajo de donde desaguan las de la Fuente del Molino, frente al punto kilométrico 13.600 de la carretera de Ponferrada a La Espina, a unos 30 metros de ésta. Serán elevadas por una bomba y conducidas por una tubería de 345 metros de longitud. Una vez utilizadas, se-

rán devueltas al arroyo por medio de otra tubería, con trazado muy próximo al anterior. Se proyecta asimismo, la construcción de un depósito regulador de 92.812 litros de cabida.

Se solicita la concesión de los terrenos de dominio público necesarios y la imposición de servidumbre para el cruce de la carretera de Ponferrada a La Espina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883 y demás disposiciones vigentes, por el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras y aprovechamiento de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo, en la Alcaldía de Tineo o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle Doctor Casal, número 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, que podrán ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 16 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Contratas - Devolución de fianzas

Terminadas y recibidas las obras de construcción del camino local de León a Collanzo, por el puerto de Piedrafita, sección de Collanzo al límite, trozo 1.º ejecutadas por el Contratista D. Alfredo Martínez Martínez, vecino de Mieres, se abre información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse ante esta Jefatura o en la Alcaldía de Aller, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de

no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe ninguna reclamación, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo, se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante el Tribunal Industrial, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 19 de diciembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

#### HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Debiendo adquirir este Hospital Militar viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de febrero próximo, se admiten ofertas en la Administración del mismo, hasta las once horas del próximo día 27, y por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios de este Establecimiento. En el caso de no recibir ofertas, se reunirá nuevamente la Junta el día 30.

Oviedo, 17 de enero de 1945.—El Capitán Administrador.

#### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura provincial de Oviedo

Se pone en conocimiento del público en general que por la Delegación Nacional de este Servicio han sido aprobados los precios de las distintas variedades de harinas que se expresan a continuación y que han de regir en esta provincia durante el mes de febrero próximo, entendiéndose los mismos, en fábrica y sin envase:

Harina de trigo, cupo corriente, 181.91 pesetas Qm.

Harina de centeno, cupo corriente, 183.51 idem.

Harina de trigo para canje de esta provincia, 115.098 idem.

Harina de trigo para canje de otras provincias, 111.377 idem.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Oviedo, 18 de enero de 1945.—El Jefe Provincial, J. Ojeado.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE SOTO DEL BARCO

Anuncio

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó enagenar en pública subasta, un trozo de terreno sobrante de la vía pública, sito en La Bellosa, parroquia de Soto, que tiene una superficie de 950 metros cuadrados y que limita: al Este, con bienes de D. Alberto Palicio, y por los demás lados, con caminos públicos, fijándose el precio base en tres mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en estas Consistoriales, por el sistema de puja a la llana, el día siguiente, a las doce horas, al en que se cumplan diez de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para tomar parte en la misma se requiere haber depositado en arcas municipales el cinco por ciento de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto del Barco, 15 de enero de 1945.—El Alcalde, Nicanor Suárez.

##### DE MIRANDA

Edicto

Habiendo sido aprobado el presupuesto para atender a las obligaciones de justicia de este partido judicial, y de la Junta Local de Libertad Vigilada, para regir durante el año de 1945, se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones por los Ayuntamientos y habitantes de dicho partido, los cuales las pueden formular durante dicho plazo y en los quince siguientes, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, todo ello conforme a lo prevenido por el artículo 301 del Estatuto municipal.

Belmonte, 10 de enero de 1945.—El Alcalde, Ramón Martínez Barces.

##### DE GIJON

(Continuación)

Sesión de 21 de marzo

Se acuerda proceder a la instalación de cuatro luces en la calle de

Candás, siempre que los propietarios hagan el ingreso previo del 50 por 100 del importe de las obras.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Ingeniería en instancia de la Superior del Sanatorio Covadonga, solicitando se proceda a la instalación de luz en el camino que conduce a dicho Establecimiento.

Se autoriza a D. Félix García Rendueles, para instalar una industria en la calle de Rodríguez San Pedro, número 31.

Fueron concedidos varios servicios de suministro de agua.

Se acuerda denegar escrito del Director del Real Instituto de Jovellanos, solicitando se le aumente el cupo gratuito de agua.

Se acuerda conceder anticipos a varios empleados que lo tenían solicitado.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A. D. Américo Manuel Pereira, para construir una casa en Huerces.

A. D. Arturo Ferrer, para cerrar finca en Rocas-Montevil.

A. D. Eusebio Cortina, para cerrar finca en Caldores-Robledo.

A. D. Francisco Rodríguez, para cerrar solar en la calle Santa Ludivina.

A. D. Gerardo Fano Quintana, para construir cobertizo en calle Ezcurria.

A. D. Ramiro Canal, para construir un mirador en San Félix, 1.

A. D. José González Álvarez, para distribuir edificio en Tacones - San Andrés.

A. D. Manuel Menéndez Menéndez, para cerrar terreno en Porceyo.

A. D. Miguel Gargallo, para construir un panteón en el cementerio de Ceares.

A. D. Ramón Chaves Otero, para construir una casa en la calle de Antonio Cachero.

A. D. Victor Cueto Felgueroso, para ampliar la altura del piso 1.º de la calle de Uria, 49.

A. D. José González Fernández, para reformar la fachada de la casa número 63 de la calle de San Bernardo.

A. D. Castor González, para convertir en ático el piso de la casa números 6 y 8 de la calle de E. Cangas.

A. D. Amador Sierra Fernández, para construir una casa en la calle de Ramón y Cajal, 6.

A. D. Julio Gargallo, para construir un edificio en la Avenida de Ruffo Rendueles.

Se autoriza a D. Nicanor Suárez Fano, para construir una casa en la calle de los Dolores.

Igualmente se autoriza a D. Enrique Lagar García, para construir otra casa en la calle de los Dolores.

Prestó su confirmación la Permanente a la liquidación rectificadora de los derechos municipales para construcción del templo parroquial de La Milagrosa, en el Llano.

Se acuerda pasar a la Comisión de Policía Rural una instancia de doña Encarnación Vigil, solicitando licencia para acometer a la alcantarilla general, casa número 29, calle de San Rafael.

Igualmente se acuerda pasar a la Comisión de Policía Rural una instancia de D. Luis Leche, para construir un cobertizo en la calle B., número 43.

Asimismo, se acuerda pasar a la Comisión de Policía Rural una instancia de don Laureano Espeso, para construir una casa en la Prolongación de la calle de Caveda.

Se acuerda autorizar a D. Ramón Fernández Busto, para construir una casa en la calle del Carmen, número 22, pudiendo ganar hasta la altura máxima 16,50 metros.

Fue aprobado el presupuesto de las obras a realizar en la Escuela Graduada de Cabrales, por importe de 500 pesetas.

Fue aprobada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de marzo.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe total de 78,544,36 pesetas.

Se acuerda la adquisición de dos gasógenos por importe de 15.000 pesetas.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de la viuda del que fue Caminero municipal don Daniel Amieva, solicitando el abono de haberes no percibidos por éste.

Se acuerda proceder a la construcción de una acera en la calle de Cabrales, frente a la Iglesia de San Lorenzo.

Fue aprobado el Reglamento para el régimen interno de la Casa de Socorro.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, durante su última visita.

La Presidencia ruega a la Comisión de Obras Públicas acive el asunto de la numeración de las calles.

El Sr. Pondal pide se convoque al Pleno del Centenario de Jovellanos, para celebrar reunión en Gijón, contestándole la Presidencia.

#### Sesión del día 28 de marzo

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que en la próxima sesión se imponga la Medalla del Trabajo al que fue Oficial Mayor, don Angel Fonticiella.

Se acuerda desestimar el informe de la Comisión de Hacienda en el que se proponía el pase de uno de los Recadistas a Agente Sanitario de Arbitrios.

Se acuerda jubilar a todos los empleados y obreros que tengan la edad reglamentaria.

Se nombra una Comisión para que estudie lo referente a la reglamentación de todos los empleados y personal municipal.

Quedó enterada la Permanente del balance de operaciones correspondientes al pasado mes de febrero.

Fue aprobada una relación de facturas pendientes de pago, enviada por la intervención, por importe de 16.989,78 pesetas.

Se acuerda oficiar a la Superioridad de la Congregación Religiosa de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, para que digan cual va a ser su aportación para la obra que pretenden instalar en Gijón.

Se dió por enterada la Permanente de una circular del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, respecto a las asignaciones a los Maestros por el concepto de casa vivienda.

Se dió por enterada la Permanente de un escrito de la Editora Nacional, respecto a la adquisición de libros.

También se dió por enterada la Permanente de un escrito de la Tercera Federación Hípica, señalando las fechas para la celebración del Concurso Hípico, en Gijón.

Se acuerda que la Comisión de Festejos sea municipal.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa la liquidación de las obras de reconstrucción del Parque Municipal de Bomberos.

Fue aprobado el presupuesto de reparación en la vivienda del Maestro de Cabueñes, por importe de pesetas 2.700.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa una instancia de Posada Maderas, solicitando licencia para construir un edificio en la calle de La Peral.

Se acuerda conceder una prórroga de seis meses a D. Salvador González González, para construir un cobertizo almacén en la calle de la Fundación.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A. D. Alejandro Monzón, para colocar un letrero luminoso en la calle de Menéndez Valdés, 34.

A. D. Félix Serrano, para colocar vitrinas en la calle de San Bernardo, 31 y 33.

A. D. Remedios Cristóbal, para reformar el escape de Cabrales, 53.

A. D. Ceferino Alvarez Sánchez, para colocar un toldo en General Aranda, número 3.

A. D. Isidora Alonso Riesgo, para colocar un toldo en Jovellanos, 30.

A. D. Juan Fernández Alonso, para construir un pabellón destinado a secadero, en la Avenida de Schultz.

A. D. María Concepción de la Riera, para construir un hotel en Somió.

A. D. Gervasio de la Riera, para elevar un piso a un almacén sito en Somió.

A. D. Angela González, para construir un cobertizo en Bernueces-San Miguel.

A. D. Leonardo Villa García, para dividir en tres dependencias un cobertizo sito en La Canterona, y

A. D. Emilio Iglesias Ibaseta, para construir una casa en Cabueñes, barrio de Cefontes.

A. doña Carmen Castro Rubira, para ampliar cobertizo en la calle de Honduras.

A. don Manuel Silva Collado, para distribuir un edificio de planta baja en la Avenida de Eduardo Castro.

A. don Cándido Uria Muñiz, para construir una casa en la Avenida de Schultz 109.

A. don Paulino González Saavedra, para construir una casa en la calle Nueva del Llano.

A. don Jesús Meana Blanco, para construir una casa en el Musel, y a don Basilio Villazón Valdés, para colocar un mirador en la casa sita en La Guia.

Se acuerda que cuando se presente una licencia para construir una casa y no tenga ésta número, se le señale uno provisional.

Se acuerda nombrar con carácter eventual una encargada para la limpieza de las escuelas de Jove.

Se acuerda adquirir tubería de ce-

mento centrifugado para el paso de aguas de la prolongación de Caveda en su encuentro con la de Oviedo.

Se acuerda denegar instancia de don Justo del Campo y del Castillo, solicitando la plaza de Monitor de gimnasia.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda, un escrito de la Hidroeléctrica del Cantábico, solicitando exención de arbitrios por la apertura de una zanja en la plaza de San Miguel.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas, varias instancias solicitando permiso para la venta de helados.

Se aprobó lo informado en instancia de don Roberto Menéndez del Castro, solicitando devolución de derechos por obras no realizadas.

También se aprobó lo informado en instancia de don Cipriano García Muñiz, solicitando devolución de derechos por obras no realizadas.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### DE GIJON

##### Edicto

Don Anselmo Cienfuegos y González Coto, Juez de instrucción número uno accidental de Gijón.

Hago público: Que habiendo sido aprehendido José Luis Fernández Fernández, de 30 años, soltero, hijo de José y Balbina, natural y vecino de Gijón, procesado en sumario que en este Juzgado se instruye con el número 201 de 1944, sobre estafa, llamado por requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 271 de 4 de diciembre de 1944, se deja sin efecto la misma, así como las gestiones que para la busca y captura de dicho sujeto viñeren practicando la Policía judicial.

Dado en Gijón, a diecisiete de enero de 1945.—El Juez, Anselmo Cienfuegos.—El Secretario, Ramón M. Morán.

#### DE SIERO

Don Luis Alvarez Alvarez, Juez de primera instancia e instrucción de Pola de siero y su partido.

Hago saber: Que por haberse sobrepasado los expedientes de responsabilidades políticas, instruidos por este Juzgado, contra los encartados a que luego se hace mención, se alzaron los embargos trabados sobre sus bienes y han adquirido la libre disposición de los mismos.

##### Relación que se cita:

Clemente Blanco González, vecino de Añes.

Feliciano Cueva Martínez, de Tifiana.

Victoriano Rodríguez Gayoso, de Sariego.

José Martínez Baragaño, de Fonciello.

Pola de Siero, 12 de enero de 1945.—El Juez de instrucción.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial